COLORADO

EL TIEMPO · CUENCA · ECUADOR lunes, 6 de mayo 2013





39

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RITAXCUENCA S.A.

La compañía RITAXCUENCA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero Encargado del Cantón CUENCA, el 22/04/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.C.13.0351 de 02 de Mayo del 2013

- 1.- DOMICILIO: Cantón CUENCA, provincia de AZUAY.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.230,00 Número de Acciones 41 Valor US\$ 30.00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE PASAJEROS A CAMBIO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA DESDE UN LUGAR A OTRO DENTRO DEL ÁMBITO INTRACANTONAL AUTORIZADO PARA SU OPERACIÓN Y EXCEPCIONALMENTE FUERA DE ESTE ÁMBITO CUANDO SEA REQUERIDO POR EL PASAJERO, EN LA MODALIDAD DE TAXI CONVENCIONAL..."

Cuenca, 02 de Mayo del 2013

Dr. Santiago Jaramillo Maio INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

LA



INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE: "COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA CIA. LTDA." por: "CORPORACIÓN JCEVCORP CIA. LTDA." Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

- 1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma al estatuto de la compañía "COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA CIA. LTDA.", otorgada ante la Notario Décimo Primera del cantón Cuenca el 26 de febrero de 2013. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.DIC.C.13. 0290 de 08 de Abril del 2013.
- 2.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA CIA. LTDA." por: "CORPORACIÓN JCEVCORP CIA. LTDA." y la reforma al estatuto social, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de ro existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura a pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 08 de Abril del 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

LA My. 06-07-08

Catedorias

so una vez más en la manga. Aunque fue la categoría que abrió la pista, el cuencano no En la segunda válida que

empujar a su piloto hasta un lugar transitable. Kran seig yueltas de intensa

EL DATO